La Carrera Educación para la Salud (EPS) tiene una trayectoria académica de más de 40 años en la sede de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE).

La misma nace en plena dictadura militar (1977) a través de la Resolución N° 217/77 que aprueba el convenio entre la Universidad Nacional de Santiago del Estero (Ministerio de Cultura y Educación) y la Subsecretaría de Salud Pública de la Provincia, y autoriza la creación de las carreras de Enfermería y de Educador Sanitario por el término de dos (2) promociones con sus respectivos objetivos, currículos, contenidos fundamentales y estructura del Plan de Estudio.

Estas ofertas académicas permitieron construir el Área de Ciencias de la Salud que dependía en ese entonces del Rectorado.

En el año 1990 la Carrera se reestructura por segunda vez su Plan de Estudios, a través de la Resolución Nº 141/90 del Honorable Consejo Superior (UNSE). Entre las modificaciones sobresalen la duración de la formación de tres años; la incorporación de materias vinculadas a formación específica y las bases para ofrecer una Licenciatura.

Posteriormente en el año 1993 el Consejo Superior de la UNSE mediante Res Nº 215/93, aprueba la creación de la carrera de Grado Profesorado y Licenciatura en Educación para la Salud que otorga el título de Profesor en Educación para la Salud y el de Licenciado en Educación para la Salud. Por su parte, el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación por Res. Nº 1737/94, reconoce y otorga alcance de validez nacional al título Educador Sanitario y por Res. Nº 1756/94 a los títulos de Profesor y de Licenciado en Educación para la Salud.

A mitad del año 2017 afrontamos como carrera una revisión y actualización de la oferta académica mediante la restructuración de planes de estudios para las carreras de: Técnico Universitario en Educación para la Salud (3 años de duración) aprobada por (Res. CDFHCSyS N° 356/17, Res HCS N° 409/2017 y respectivamente por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología N° 1590/19), como así también la Licenciatura en Educación para la Salud (5 años de duración) aprobada por (Res. CDFHCSS N° 355/17, Res HCS N° 407/2017 y por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología Res N°1177/2019) y el Profesorado Universitario en Educación para la Salud (4 años y un cuatrimestre de duración) aprobado por (Res. CDFHCSS N° 357/17, Res HCS N° 260/19 y aprobado por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología Res N° 596/20)

Estas nuevas propuestas de planes de estudio surgen a partir de las necesidades y demandas de actualización de los mismos, tanto en su enfoque epistemológico, teórico, metodológico y práctico como en sus aspectos estructurales respondiendo a los requerimientos existentes en contextos diversos de actuación profesional y en los avances de las ciencias en general, en función de los nuevos desafíos de este siglo.

Los alcances de Título de la Licenciatura en Educacion para la Salud tienen que ver con:

- -Diseñar y dirigir procesos educativos en salud (intervención/acompañamiento e investigación) y de promoción de la salud integral desde la perspectiva de la complejidad, multiculturalidad, derechos humanos y géneros.
- Aplicar métodos de educación para la salud y estrategias con sentido pedagógico que favorezcan un aprendizaje situado y crítico en salud integral.
- -Asesorar y gestionar en la elaboración, modificación y aplicación de políticas públicas vinculadas a la investigación, comunicación, promoción y educación para la salud.
- -Elaborar y gestionar programas y proyectos de investigación de educación para la salud ambiental, que atiendan problemáticas regionales endémicas.
- -Diseñar estrategias comunicativas y procesos de mediación intercultural en relación a las problemáticas de salud socio-comunitarias.
- -Coordinar equipos interdisciplinarios articulando los aportes de las diversas disciplinas científicas en el abordaje integral de la salud comunitaria
- -Elaborar informes de sistematización de experiencias educativas en salud en los diferentes ámbitos de actuación profesional.

Los Alcances de Títulos referidos a la Tecnicatura Universitaria en Educación para la Salud son:

- Desarrollar procesos educativos en salud (diagnóstico, planificación, intervención-acompañamiento y evaluación) desde una perspectiva integral e interdisciplinaria en comunidades urbanas y rurales.
- Aplicar métodos de educación para la salud y estrategias con sentido pedagógico que favorezcan un aprendizaje situado y crítico en salud integral.
- Diseñar y desarrollar acciones de comunicación para la salud a través de los medios interpersonales y los medios de comunicación masiva.

- Elaborar informes de sistematización de experiencias educativas en salud en los diferentes ámbitos de actuación profesional.
- Integrar equipos interdisciplinarios en el análisis crítico de los determinantes sociales de la salud para la intervención en contextos complejos desde una perspectiva de promoción de la salud emancipatoria.

Al presentar los *ámbitos actuales y potenciales de actuación profesional* de ambas carreras, se reconocen entre otros; instituciones públicas y privadas tales como organismos oficiales gubernamentales y no gubernamentales (Ministerios de Salud, Educación, -Desarrollo Social; Secretarias y Subsecretarias vinculadas a la infancia, juventud y adultos mayores; Secretaria de Ambiente); Direcciones y Agencias nacionales, provinciales y municipales; organizaciones comunitarias; empresas privadas; medios de comunicación social; organizaciones de servicios entre otros.

Los alcances de Título del Profesorado Universitario en Educación para la Salud se refieren a:

- -Ejercer la docencia a nivel provincial, nacional y regional en las diferentes unidades curriculares afines en instituciones de gestión pública y/o privada.
- -Elaborar, conducir y evaluar Programas y Proyectos de formación de recursos humanos en el área de su especificidad en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.
- -Integrar y asesorar gabinetes educativos multi e interdisciplinarios de instituciones educativas y otras organizaciones que lo requieran.
- -Participar en la intervención de acontecimientos educativos en salud a nivel provincial, nacional, regional e internacional.
- -Asesorar en la formulación de políticas socio-educativas, culturales y en normas Jurídicas, inherentes a la Educación para la Salud.
- -Integrar equipos de investigación en el ámbito de la problemática educativa y otras vinculadas con la Educación para la Salud.

En este año 2020 se implementaron los nuevos planes de estudios correspondiente a las carreras de Licenciatura en Educación para la Salud y la Tecnicatura Universitaria en Educación para la Salud tanto el primer año como el segundo, permitiendo así el avance en el cursado de las mismas de alumnos que decidieron cambiarse de planes de estudio y que debieron también introducirse en el Plan de Transición a través de seminarios obligatorios para cumplir con las exigencias académicas para ello.

Es pertinente aclarar que se están desarrollan en simultaneo los nuevos planes de estudios como así también el plan de carrera de 1994 para aquellos alumnos que decidieron por no adherirse a las nuevas propuestas educativas.

Lo particular de este año ha sido que en relación a la situación de emergencia sanitaria que se vive mundialmente y al aislamiento, social, preventivo y obligatorio establecido por el DNU 297/2020 por el COVID 19, el desarrollo de las asignaturas se realizó y se realiza de manera virtual (Resolución del CS N° 18/2020 Resolución de FHCSyS AD REF CD N° 143/2020). Esto llevó a una revisión del desarrollo de las cátedras, con el propósito de ajustar contenidos de espacios curriculares, estableciendo prioridades en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el acompañamiento pedagógico virtual con la intención de propiciar un espacio de contención e interacción entre docentes y alumnos.

Esto nos desafió desde lo disciplinar, la formación profesional y desde nuestro rol como educadores para la salud en relación al contexto actual, para elaborar estrategias con sentido pedagógico que favorezcan un aprendizaje situado y crítico en salud integral. También ha sido primordial el profundizar en líneas teóricas y metodológicas como lo son la Pedagogía Social Crítica, el Desarrollo Humano, el Paradigma Ético del Cuidado y la Promoción de la Salud Emancipatoria, que fortalezcan la formación para el análisis, reflexión y acción individual y colectiva basados en la intervención para la transformación, haciendo énfasis en la salud emancipatoria que desafía al ejercicio de la ciudadanía y a la autonomía personal para actuar críticamente en favor de la salud individual y social, el saber cuidar de uno mismo, del otro y del medio, revalorizar la solidaridad, la empatía y la ayuda mutua como así también el de poder establecer vínculos saludables fuertes que sean de sostén y contención.

Es de destacar también que a través de la Resolución FHCSyS CD 159/2020 se posibilitó la defensa de Trabajos Finales de manera virtual para la obtención de Título de Licenciado/a en Educación para la Salud logrando hasta el momento la defensa de 6 trabajos finales y se continúa

Otro desafío que atravesamos como carrera y como coordinación fue el organizar en el presente año junto a integrantes del Comité Organizador las III Jornadas por el 27 de Agosto, Día del Educador Sanitario Titulada "La Educación para la Salud y sus desafíos en los escenarios actuales" en modalidad virtual, declarada de Interés Académico a través de la Resolución AD REF FHCSyS CD N° 208/2020. El objetivo general de la misma fue el de fortalecer la Identidad profesional del Educador para la Salud a través de un espacio que propicie la reflexión-acción sobre la disciplina y sus desafíos en los actuales escenarios y el encuentro entre docentes, alumnos, egresados y profesionales y que a su vez estos últimos estén insertos en los diferentes ámbitos de actuación profesional, como así también generar debates y reflexiones en torno a la Educación para la Salud como Disciplina, Carrera y Profesión. En este evento online contamos con 400 participantes, entre ellos, las autoridades de la UNSE, Sr Rector Ing. Hector Paz, Decano y vice Decana de la FHCSyS, Lic Marcelino Ledesma, Mg. Margarita Fantoni, secretaria académica Prof. Ana Castiglione, alumnos, docentes, y egresados, panelistas del área disciplinar y una colega representando a la Comisión Impulsora de la Ley de Ejercicio profesional del Educador para la Salud.

Nos parece oportuno también anunciar que para el año que viene (2021) se abre la oferta de la carrera Profesorado Universitario en Educación para la Salud ya que a mitad del presente año se aprobó a nivel nacional el mismo, por lo que estarán en plena implementación las tres nuevas carreras al principio mencionadas.

Coordinación de Carrera Prof. y Lic en EPS: Esp. Prof. Analía Russo Lic. Gisella García Chamut